



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
 DEPTO. TÉCNICO U. DE ADM. DE CONTRATOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 2332/

TALCA ,

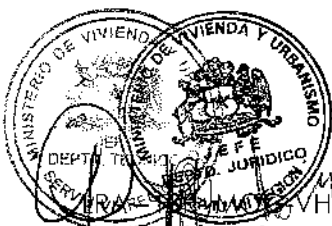
VISTOS:

- a) La Propuesta Pública N° 30/2009, a suma alzada "Construcción Colector Alcantarillado Aguas Lluvias 12 Norte", Comuna de Talca, Región del Maule. (Financiamiento F.N.D.R Tradicional - Código BIP 30044557-0);
- b) El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 16/06/2009;
- c) En Acta de Selección de fecha 17/06/2009, por la Comisión Técnica de Apertura y Selección de Ofertas; al pié de la misma Acta la Sra. Directora Regional, con fecha 31/07/2009, instruye rechazar la ofertas presentadas, Declarar Desierta la Licitación y Proceder a un Nuevo Llamado, en atención que las Empresas que presentaron ofertas, no cumplen con lo estipulado en el punto 5.1, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.
- d) El Ord. N° 1751 del 17/07/2009 del Sr. Intendente Regional del Maule, que autoriza declarar nulo el proceso de Licitación Pública del Proyecto "Construcción Colector Alcantarillado Aguas Lluvias 12 Norte", de la Comuna de Talca y efectuar segundo llamado a Licitación;
- e) Lo dispuesto en Art. 9 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento, de 2003, de V. y U.;
- f) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y D.S. 259 del 21/12/2007 (V. y U.), y el D.F.L N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Rechácese** las ofertas presentadas y **Declárese Desierta** la Propuesta Pública 30/2009, "Construcción Colector Alcantarillado Aguas Lluvias 12 Norte", Comuna de Talca, Región del Maule, en virtud a lo señalado en los vistos c) y d) de la presente Resolución.
- 2° **Procédase** a un Nuevo Llamado a Licitación.

Anótese, comuníquese y publíquese



ACQUELINE REYES OLEA
 DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Distribución - fe 31/07/2009 (15 c)
 Jefe de División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule -
 Seremi Minvu Talca - D.D.U. Minvu Stgo - Ditec. Minvu Stgo. - Depto. Prog. Física y Control -
 Depto. Técnico- Contraloría Interna - Unidad de Inspección - Unidad de Adm. de
 Contratos - Depto. Jurídico - Oficina de Partes.
 -Ricardo Aguilera Riquelme.- Claudina Urrutia N° 530, Cauquenes.
 -Constructora e Inmobiliaria C.R.V. S.A. - 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775, Talca
 -Rodolfo Hoffmann Contralor - 12 Ciudad N° 1132 Talca